

**REGION METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO**

San Pedro,

03 SEP 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 2034 / VISTOS:

La necesidad de contar con servicio de Internet para localidades de la Comuna de San Pedro.-

Los fondos provenientes del Presupuesto Municipal 2014.-

Decreto Alcaldía N° 1506, de fecha 07.07.2014, que aprueba el llamado a Licitación pública para desarrollar Proyecto denominado "SERVICIO DE INTERNET PARA LOCALIDADES, COMUNA DE SAN PEDRO", ID: 4497-16-LE14, en conformidad a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas y Anexos, que rige licitación y que forman parte de las mismas.-

Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda, publicado el 24.09.2004.-

Decreto Alcaldía N° 1740 de fecha 01.08.2014 que adjudica la Propuesta Pública "SERVICIO DE INTERNET PARA LOCALIDADES DE LA COMUNA DE SAN PEDRO", a la Empresa NETLAND CHILE S.A..-

Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2012, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.-

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en vigencia.

DECRETO:

APRUEBESE, Contrato de fecha 11 de Agosto de 2014, suscrito entre la **Empresa NETLAND CHILE S.A.** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO** sobre propuesta Pública "SERVICIO DE INTERNET PARA LOCALIDADES DE LA COMUNA DE SAN PEDRO.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS JIMENEZ SUFAN
ALCALDE(S)**

JCJS/JNB/JVS/EOM/CMM/JCCR/jnb

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Secretaría Municipal